SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO X — N.o 4888

Santa Fe, sábado 20 de noviembre de 1920

LA ARGENTINA EN LA LIGA DE LAS NACIONES

El Dr. Pueyrredón sienta el principio por el que debe rectificarse el actual pacto de la liga

Antes que comenzaran las deliberaciones, el delegado argentino, doctor Pueyrredón, ha sentado la doctrina por la que ha de rectificarse la conformación ética y jurídica de la liga. Esa doctrina puede ser el principio de una escisión, si los representantes de las naciones no la reconocen como la más conveniente y la más justa. La idea del ministro argentino es la de que se invite a todos los jefes de gobierno de los países internacionalmente reconocidos y formar, entonces, la verdadera asociación de las naciones. Es el pensamiento del presidente electo de los Estados Unidos, Mr. Harding. Entiéndese por "países internacionalmente reconocidos", todos menos Rusia. Así, tal vez, la sociedad de pueblos pudiera llegar a ser la confederación de todos los países del mundo, construyendo una nueva arquitectura de civilización, política y económica. Pero es tan grande la idea, que es de temer sucumba víctima de su propia grandeza. El bien sin medida ni restricciones, es algo que asusta a los hombres. Y ahí está Francia, por ejemplo, la que ha confesado recientemente que si la liga llegara a aceptar en su seno a Alemania, ella se retiraría.

La escisión parece evidente, faltando saber qué naciones cometerían la torpeza o se hallarían conformes con la actitud de Francia. Porque si sólo fuera ella y no ninguna otra, entonces el peligro de una división, probablemente desapareciera al punto. Los jefes de gobierno de todos los países del mundo, reunidos en asamblea, podrían constituir una sociedad que se rigiera por las leyes sencillas de la democracia. Así, acaso, la paz pudiera asegurarse, y de hecho empezarían a rectificarse todos los postulados históricos en que se asientan los estados, todas las leyes de relación, concluyendo en absoluto con la negra urdimbre de la diplomacia secreta.

Cabe a la Argentina el honor de haber planteado en el seno de la asamblea de Ginebra, el verdadero problema a discutir, la idea de igualdad, la doctrina más sensata y armónica. Pero falta que la asamblea lo conteste, entre a discutirlo, lo objete o lo acepte. Para nuestro país el problema planteado por su delegado, significa una especie de dilema. Si no es aceptada la doctrina que entraña, entonces no le queda otro medio decoroso que el de retirarse. Y si este caso llega, ¿qué naciones se encontrarán dispuestas a seguir la conducta de la Argentina?

Véase con cuántas contrariedades tropieza la liga en su primera asamblea. Sus propios representantes lo reconocen y de ahí que se esfuercen en demostrar que el organismo de la sociedad es robusto y que se siente lleno de vida. Pero en el fondo se percibe la frialdad del escepticismo.

Tres son los países que sobre sí se han echado la responsabilidad del conflicto levemente esbozado: Francia, Estados Unidos y la Argentina. La primera, presente en la asamblea, es partidaria irreductible de que la liga continúe con su constitución actual; la segunda ausente, es partidaria de su rectificación; y la última defiende esta última teoría, tanto por solidaridad humana, cuanto por solidaridad americana. Menester es que la diplomacia que tiene miedo a una política franca y abierta, con la cooperación de todos los pueblos, no desvíe la cuestión, ganando la batalla en contra de América que es la que ha llevado la palabra sensata de orden.

Si así sucediera, la liga de las naciones habría fracasado definitivamente y quién sabe cuándo podría hallarse la fórmula que una a todos los pueblos en un haz, para trabajar de mutuo acuerdo y quitarse de sí la pesadilla de la guerra. Esto es lo que sostiene la Argentina y lo que quiere América, pero no lo acepta Francia ni tampoco las naciones europeas afectas a su tesis.

LEGISLATIVAS

Se inaugura el período de sesiones extraordinarias.—Un voto de censura del P. Legislativo al P. Ejecutivo por la publicidad del mensaje.— Los proyectos del Ejecutivo pasan a la comisión de presupuesto. — Los senadores no sesionan

La asamblea legislativa

Con asistencia de los senadores Argento, Bullo, Caminos, Carlen, Dentessano, Dobler, Gómez, Hableger, Mattos, Murray y Videla y de los diputados Ayala, Angeloni, Bertotto, Calderón, Daguerre, Contreras, Doldán, Fernández, Ferri, Gschwind, Iturraspe, Martínez Cultiño, Masjoán, Munuce, Ortiz Grognet, Palenque, Pardal, Parma, Pessan, Recamán, Repetto, Salvadores, Oliva, Ocampo, Urdániz y Lavagnino, instalóse la asamblea legislativa presidiéndola el vicegobernador don Clorindo Mendieta. Después de darse lectura del decreto de convocatoria a sesiones se levantó la sesión a fin de reunirse por separado las dos cámaras.

En diputados — Se elige presidente al diputado Calderón

Terminada la sesión de la asamblea legislativa se reune la cámara de diputados y como no se encontrara en el recinto ninguna de las autoridades del cuerpo, el presidente Centeno ni los vicepresidentes Gatti y Olivera, procedióse a elegir presidente a los efectos de la dirección del debate.

El resultado de la votación arrojó el siguiente cómputo: por el diputado Calderón 9 votos, por el diputado Fernández 5 votos, por el diputado Ferri 6 votos y por los diputados Pessan, Angeloni y Doldán un voto respectivamente. La división de los votos radicales para la presidencia provocó la mayoría de votos del candidato demócrata señor Calderón, quien ocupó la presidencia.

Un voto de censura al gobierno

El diputado Freyre al darse lectura del mensaje del P. E. sobre la remisión del proyecto de presupuesto manifiesta que se ha enterado ya del mensaje por la publicación que del mismo hicieran los diarios, considerando tal hecho como una descortesía del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo, desde que cree que el documento oficial no debió darse a la publicidad, antes de tener ellos conocimiento del mismo. Funda con tal motivo, la siguiente nota de censura:

"La H. Cámara de Diputados emite un voto de censura como manifestación de protesta por haberse dado a la publicidad en los diarios de esta provincia, el mensaje que el P. E. dirigió al P. Legislativo antes de darse lectura en la cámara".

El diputado Recamán se opone al voto por considerarlo intempestivo, haciendo algunas consideraciones que justifican el temperamento del ejecutivo desde que dice es un hecho que ocurre frecuentemente y que a nadie se le ha ocurrido formular cuestión al respecto.

Recuerda la crítica constante que formulan los diarios por la falta de publicidad de muchas de estas cuestiones, crítica que es formulada también por numerosos legisladores. Terminó manifestando que la cámara debe ocuparse de cuestiones más serias y de más importancia, que de los hechos nimios, como el planteado, que a nada práctico conduce.

Después de un breve cambio de palabras entre los diputados Freyre y Recamán, es puesta a votación la moción del primero, la que es aprobada por diez y seis votos contra nueve.

Los proyectos enviados por el P. E.

Se da entrada luego a los proyectos enviados por el P. E. para ser tratados en las sesiones extraordinarias y que son:

1o. Proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1921.
2o. Proyecto de ley de patentes.
3o. Proyecto de ley de sellos.
4o. Proyecto de reformas al artículo primero de la ley número 1784 sobre Contribución Directa.

Pasan a la comisión de presupuesto.

La comisión de presupuesto. — Situación de algunos de sus miembros

El diputado Recamán pregunta a la presidencia si la actitud del diputado renunciante de la comisión de presupuesto, doctor Munuce, será la de no asistir a las sesiones de la comisión, no obstante no habérsele aceptado la renuncia como miembro de la misma: en tal caso, agrega, encontrándose en igualdad de circunstancias por haber renunciado de la comisión de presupuesto no asistirá a las sesiones de la misma.

Originase con tal motivo un debate en el que intervienen los diputados Munuce, Recamán, Salvadores y Calderón, y en el que informa el secretario Fernández sobre el procedimiento parlamentario a seguir en caso de inasistencia de los miembros de las sesiones de las comisiones internas, hasta que el diputado Ortiz Grognet manifiesta que la cámara debe pronunciarse sobre la aceptación o no de la renuncia de los miembros Munuce y Recamán, moción que es modificada por el diputado Fernández, quien dice que la cámara debe reconsiderar la actitud ya establecida en una anterior votación.

Después de una nueva discusión en que intervienen los diputados Salvadores, Recamán y Bertotto, vótase la moción de reconsideración del diputado Fernández, obteniendo ésta resultado negativo.

Los días de sesiones — Se amplían los miembros de dos comisiones

Se resuelve sesionar los mismos días que los establecidos para las sesiones ordinarias, y determinar a moción del diputado Ortiz Grognet que la próxima sesión se celebre dentro de quince días para dar lugar a la impresión del proyecto del presupuesto y al estudio meditado del mismo por parte de los legisladores.

El diputado Bertotto mociona en el sentido de que se amplíe la comisión de Instrucción Pública con dos miembros más y el diputado Urdániz mociona a su vez que la comisión de presupuesto sea ampliada con otros dos miembros encargándose al presidente la designación de los mismos.

Estas mociones son aprobadas.

La interpelación del diputado Bertotto

El diputado Bertotto solicita se informe por secretaría si se ha contestado a la interpelación que formulara con motivo de los procedimientos inquisitoriales ejercidos por la policía de Rosario, que como no fuera contestada reitera nuevamente la interpelación al ministro de gobierno y espera que éste concurrirá a la próxima sesión en la que dará a conocer nuevos concretos de apaleamientos efectuados por la policía de Rosario hasta el 12 de noviembre del corriente año.

Se resuelve pasar a la comisión de poderes el diploma del electo por San Jerónimo, señor Quilice.

El personal de la cámara de diputados en la asamblea constituyente

Después de un breve cuarto intermedio reanudóse la sesión, dando a conocer el presidente los nombramientos de los diputados que ampliarán la comisión de presupuesto e instrucción pública, recayendo para la primera en los diputados Freyre y Ferri y para la segunda en los diputados Bertotto y Salvadores.

El diputado Ortiz Grognet solicita luego la palabra y manifiesta que quiere hacer constar que el hecho de la constituyente al autorizar un presupuesto frondoso, es contrario al espíritu del proyecto de reforma a la Constitución que sancionara la cámara de diputados, desde que aquella y así lo previó ésta, debió haber prestado mayor atención a las circunstancias precarias porque pasan las finanzas de la provincia.

Después de algunas consideraciones que hace criticando el desprendimiento de la constituyente, formula un voto por el que la honorable cámara de diputados vería con agrado que la constituyente aceptara los servicios del personal de secretaría y del cuerpo de taquígrafos por el desarrollo de sus funciones en vista de la situación precaria porque cruza la provincia.

El diputado Salvadores se adhiere a la moción del diputado Ortiz Grognet, la que a su vez es objetada por el diputado Recamán, quien le pregunta al diputado mocionante si cuenta con la aprobación del personal de la cámara de diputados, desde que con tal voto se lo empicaría en otras funciones para las que fueron nombrados, funciones que califica de extraordinarias y que en consecuencia hacen acreedor a una remuneración especial.

Se origina luego un debate en el que intervienen los diputados Bertotto, Recamán, Ortiz Grognet y Lavagnino, hasta que puesta a votación la moción del diputado Ortiz Grognet, ésta es aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión.

Los senadores no sesionan

Terminada la asamblea legislativa, los senadores fueron llamados a sesión pero no pudieron reunirse por falta de "quórum" debido a que el senador Dobler se retiró de la legislatura dejando sin número a la cámara. Por tal motivo no pudo incorporarse a la misma el doctor Oscar Meyer, electo senador por el departamento Constitución.

Las preferencias en los ferrocarriles del Estado

POR MEDIO DE UN DECRETO EL GOBIERNO NACIONAL DEROGA TRES ARTICULOS DEL REGLAMENTO QUE LAS AUTORIZABAN

El gobierno de la nación ha dado un decreto derogando tres artículos del reglamento ferroviario que autorizaba las preferencias que en los últimos tiempos han dado margen a la protesta de industriales y comerciantes.

Los artículos derogados son los 283 A, 283 B y 289, fundándose para ello, en los diversos expedientes formulados con motivo de denuncias de preferencias en el suministro de vagones, contrarias a las disposiciones pertinentes de la ley 2873, de las que resulta que la distribución de vagones por las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional, no se sujeta, en muchos casos, a las reglas de igualdad e imparcialidad que consagra la ley general de la materia, para todos los cargadores que se sirven de dichos ferrocarriles.

Los artículos que se derogan, fueron introducidos al reglamento en 1903, como medidas de excepción, habiendo demostrado la práctica que, en general, la prioridad en el despacho de cargas que consagran, favorece al especulador.

El P. E. expresa en los considerandos del decreto, que el artículo 283 A. establece condiciones de excepción para las solicitudes de vagones que se hagan con destino a puerto, autorizando a los peticionantes a formularlas en las estaciones inmediatas a los mismos, o en las oficinas habilitadas al efecto por las empresas, para ser luego comunicadas a la estación correspondiente y consignadas por el jefe de ésta en el registro respectivo, con lo que se viene a desvirtuar los principios de equidad y proporcionalidad, que para todos los cargadores asegura el artículo 283 del mismo reglamento.

El artículo 283 B—agrega — completa el privilegio del anterior en favor del exportador con la cláusula especial de que las empresas podrán dar preferencia a las cargas destinadas a puerto, cuando haya aviso de que los barcos están esperándolas, lo que si bien puede ser beneficioso para los intereses muy respetables del exportador ello no es razón suficiente para alterar el orden de prioridad que establece el artículo 45 de la ley general de ferrocarriles número 2873, desde que no la comprende ninguna de las excepciones que contiene el artículo 46 de la misma.

La modificación en el artículo 289, en el sentido de conceder preferencia en el suministro de los vagones a aquellos cargadores que se comprometen a cargar trenes especiales de 500 toneladas en 12 horas, está encaminada, como las anteriores disposiciones objetadas, a favorecer el suministro de vagones al especulador, retardándolo para el productor y legítimo cargador lo que, como se ha dejado establecido en el considerando precedente, contraría lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de ferrocarriles citada, desde que no se refiere a ninguna de las excepciones del artículo 46 de la misma y se halla bien comprobado que ninguna empresa de jurisdicción nacional tiene el material rodante suficiente para acordar la misma preferencia a todos los que la soliciten.

Por otra parte,—en opinión del P. E.—las finalidades que desde el punto de vista de la explotación técnica de los ferrocarriles pudieran perseguirse con la precitada disposición, tendiente a asegurar un mayor aprovechamiento del material de transporte, pueden obtenerse mediante el establecimiento de las tarifas reducidas, previstas en el artículo 40 de la expresada ley.

EL ABORÍGEN

Mucho se ha escrito sobre la situación del indio en nuestro país. Y por hacer algo, se ha creado en la capital federal una comisión de señores, muy ricos, muy distinguidos y muy bien cuidados, que se llama el Patronato de los Indios, con el fin, según el decreto respectivo, de velar por el mejoramiento del autóctono.

Desgraciadamente, esa comisión de buenas personas, sólo existe en el nombre y no en los hechos.

Así nos decía un ciudadano que por asuntos de negocios ha tenido necesidad de cruzar el Chaco y parte de Formosa, donde aun se conservan algunos millares de los dueños de estas tierras americanas. Yo he visto — contábanos entristecido — indiadas que vagan como sombras por aquellas selvas, explotadas unas veces por los grandes cultivadores de caña o de algodón, hambrientos otras por falta de trabajo y de animales para cazar. Más de una vez he tropezado con largas caravanas de mocovís, cruzando campos, los hombres a caballo o en mulas y las mujeres a pie, cansadas, escuálidas, hambrientas, desnudas. Y he pensado que esa gente nómade no merece ese destino, porque no es mala en sus instintos, ni perjudica a nadie. Cuando hay algún asesinato atribuído a los indios, no son ellos los autores, son los gauchos alzados que se mezclan en las tolderías y de cuando en cuando pegan sus malones a los pobladores pacíficos, matando y robando lo que encuentran.

He ahí lo oído por nosotros y visto por muchos de los viajeros internados en las selvas chaqueñas y relatado también por Nicklison, aquel inspector de la oficina del trabajo que escribió un informe que era un libro sobre la materia.

El pobre indio ha sufrido y sufre la persecución de los cristianos, de los civilizados, que suelen cazarlos como bestias.

Y he aquí un caso que tuvo resonancia por sus contornos de tragedia.

Cuatro indios asesinaron la familia de un puestero, dos mujeres y un jovencito. Los criminales fueron entregados por el propio cacique de la toldería a que pertenecían los delincuentes. Pero el jefe de la tribu explicó la razón de ese hecho. Y era ésta: los indios cazaban nutrias en un estero, y cuando ya tenían una buena provisión de esos animalitos muertos, cuya piel se paga bien en el mercado, los puesteros les hacían fuego a los cazadores y a balazos los obligaban a dejar su cacería. Y así, un día y otro, matándolos a veces y a veces hiriéndolos o azotándolos si se dejaban alcanzar. La exasperación de los perseguidos llegó al colmo y un buen día los salvajes guarecidos por el monte, llegaron hasta el rancho de uno de los perseguidores e hicieron una matanza de las personas que encontraron.

¿Era justificable el hecho? No: Pero era explicable.

A los pobres indios se les mataba, se les hería, se les quitaba lo que cazaban en campo fiscal; ¿cómo no pensar en que alguna vez podrían vengarse?

Y son los únicos indios que hay en la cárcel por crímenes.

Luego, pues, la situación del aborigen es malísima y bien merece la atención de los poderes públicos.

Todo esto, sin tener en cuenta el desastre que son las reducciones de San Martín, de San Javier y de Santa Rosa, donde sus componentes viven excluídos de la vida común de esos puntos, casi en la condición de los negros de Virginia antes de la guerra de secesión.

LA LIMPIEZA PÚBLICA

En posesión la inspección general de la comuna de la jefatura de la maestranza municipal, de acuerdo con lo que hemos informado, desde ayer fueron reanudados oficialmente los servicios de limpieza pública, con los elementos de aquella dependencia. Se procedió al barrido de una buena parte de la ciudad y a retirar las basuras de los domicilios.

Por el momento adolecen de algunas deficiencias los servicios, que es de esperar desaparezcan una vez queden ellos definitivamente organizados.

LAS OFICINAS DE LA LOTERIA MUNICIPAL

PROXIMO TRASLADO AL LOCAL DE LA ASISTENCIA PUBLICA

En los altos del edificio de la Asistencia Pública se habilitarán varias habitaciones para la instalación del directorio y oficinas de la lotería municipal, que actualmente se encuentran instalados en el local que ocupa la comuna en las calles Salta y 1o. de Mayo. Se ha resuelto este traslado por razones de comodidad y para el mejor desenvolvimiento del organismo de referencia.

El departamento de obras públicas de la comuna introducirá en las habitaciones destinadas a la instalación de esas oficinas, una serie de refacciones, terminadas las cuales se procederá el traslado probablemente en el próximo mes de Diciembre.

UNA OPINIÓN CALIFICADA

QUE COINCIDE CON LAS DE ESTE DIARIO

El doctor Ezequiel Ramos Mexía, financista de nota, ha publicado un interesante estudio sobre la situación de los cambios con Norte América y sostiene la conveniencia de reabrir la Caja de Conversión para normalizarlos, aparte de una operación en grande escala de exportación de lanas.

Como la exportación del oro de la Caja de Conversión disminuiría la circulación fiduciaria, propone el redescuento por esa institución, de los pagarés descontados por el Banco de la Nación y otros bancos, con lo cual volvería al mercado el papel moneda, entregado por el oro, pero esta vez garantido por papeles de comercio, además del 45 por ciento en oro con que quedaría garantida toda la emisión existente ahora, que tiene una garantía del 78 o|o.

En otra oportunidad, en esta hoja, hemos sostenido la misma doctrina, propiciando una emisión de billetes garantida por la propiedad raíz, lo que ya es más positivo que los papeles de negocios, aunque éstos también represe[ntan] tan efectivo si provienen de transacciones por mercaderías o frutos del país.

De una u otra manera, siempre resultaría la propiciada solución, en nuestro concepto aceptable, si es que se quiere normalizar una situación que viene ahogando al comercio y por consiguiente al pueblo.

El oro encerrado en la Caja de Conversión podrá garantizar la circulación del país, pero está produciendo los efectos de una campana neumática, puesto que cierra la respiración al comercio internacional con el cual vivimos y nos desenvolvemos, importando lo que necesitamos y exportando lo que producimos y otros pueblos necesitan.

Por eso es interesante hacer conocer la opinión del ex ministro de Sáenz Peña, cuya autoridad en la materia es indiscutible.

LA COOPERACIÓN EN EL PERIODISMO

"EL DIA" DE MONTEVIDEO, HA ESTABLECIDO REPARTIR ENTRE SUS REDACTORES Y OBREROS EL 30 o|o DE SUS UTILIDADES

La cooperación entre el capital y el trabajo, parece ser el sistema que ha de regir en las sociedades. Un diario de Montevideo, "El Día" del gran estadista señor Batlle y Ordóñez concluye de establecer un principio de cooperación, decidiendo repartir el 30 o|o de sus utilidades entre sus redactores y obreros.

Tomamos la noticia de la información telegráfica llegada del vecino país, la que dice como sigue:

"La empresa periodística de "El Día" ha resuelto que desde el 1.o de enero del año próximo el treinta por ciento de las utilidades que obtenga se distribuya entre el personal de redacción, administración y talleres.

Los empleados referidos designarán un delegado de cada sección para inspeccionar los libros de la empresa.

Serán creadas dos comisiones fiscalizadoras de las faltas de asistencia: una de parte de los obreros y otra para los empleados de redacción".

LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE EDUCACION

Cambio de horario

Desde el lunes próximo en las oficinas del Consejo de Educación de la provincia, se pondrá en vigencia el siguiente horario de verano: todos los días de 7 a 12, los sábados de 8 a 11.

Concejo Deliberante

No sesionó anoche

Por falta de número no pudo sesionar anoche el Concejo Deliberante. Quedó convocado para el martes a las 21 horas.

EL PAGO A LOS JUECES DE PAZ

Con motivo de un suelto que publicamos en ediciones anteriores, acerca de la falta de pago a la generalidad de los jueces de paz de campaña, hemos tenido oportunidad de entrevistarnos con un alto funcionario provincial que nos manifestó justificándonos el motivo del retardo del cobro de los haberes de los jueces de paz, de que si éstos no cobran sus sueldos, era debido a que la mayor parte de los mismos eran expendedores de guías, y como en calidades de tal, no habían rendido cuenta de los valores vendidos durante varios meses, la liquidación de las planillas de sueldos se hallaba retenida por tal circunstancia hasta tanto se pusieran al día con la receptoría de rentas.

Que este era el único motivo de la retención del pago de los sueldos de los jueces de paz, dado que en las planillas de los mismos se involucraba el sueldo que percibían como expendedores de guías, y además porque sería un trabajo materialmente de larga extensión el proceder a liquidar individualmente los sueldos a los jueces de paz haciendo obstrucción de sus funciones de expendedores de guías.

—oo()oo—

LA UNIÓN PRO DEFENSA COMUNAL

De la Unión pro Defensa Comunal, hemos recibido para su publicación la siguiente nota:

"La comisión ad hoc designada por el centro Unión Pro Defensa Comunal para entrevistarse con el señor intendente municipal, en cumplimiento de la gestión que se encomendara en el sentido de la inmediata solución del conflicto relacionado con la limpieza pública, visitó al doctor Gómez Cello, quien les interiorizó de todos los detalles del conflicto mencionado, manifestando a las personas que componen dicha comisión, que por la tarde de ayer la municipalidad terminó de recibirse judicialmente de todos los materiales y elementos de la maestranza y de la granja municipal, añadiendo que podía asegurar que hoy se reanudarían los servicios, si no se oponía a ello el estado de deterioro en que han sido encontrados algunos carros, barrenderas y regadoras.

De la conferencia con el señor intendente se deja traslucir que existe un serio conflicto entre la empresa de barrido y extracción de basuras y la municipalidad, conflicto que tiene su origen en la forma cómo se han celebrado ése y otros contratos por la administración municipal anterior, cuyos contratos no favorecen absolutamente en nada a la comuna, y que más bien tienden a perjudicarla.

El centro Unión Pro Defensa Comunal continuará sus gestiones al respecto, y en su debida oportunidad, le será dado hacer conocer al pueblo de Santa Fe la característica de esos contratos, pues el señor intendente les ha prometido suministrarles todos los informes necesarios como también publicarlos a su debido tiempo.

La comisión quiere dejar constancia de que sus impresiones respecto al señor intendente, son muy favorables, pues reconoce que el doctor Gómez Cello se halla animado de sanos propósitos, tendientes a la reorganización y buen funcionamiento de las finanzas municipales.

La comisión ad hoc: — Dr. Francisco Beltramino, Luis Panchaud y Guillermo Cabello.

—oo()oo—

ESTADO SANITARIO DE LA CAMPAÑA

Se denuncian casos de bubónica

Informaciones que merecen completa fe aseguran que se han producido casos de peste bubónica en Gálvez y Rigby.

Sabemos que el Consejo de Higiene de la provincia está empeñado en una campaña para evitar el desarrollo de la peste, y que ha recibido denuncias de casos producidos en pueblos del departamento San Jerónimo.

Para los puntos en que la terrible epidemia ha hecho su aparición, se ha destacado personal con elementos a fin de combatirla.

—oo()oo—

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LO ELEVA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Remitiendo el presupuesto y cálculo de recursos del Consejo General de Educación de la provincia para el año 1921, el presidente de esta repartición ha dirigido una extensa nota al ministro de Instrucción Pública, doctor Agustín Araya, de la cual extractamos los siguientes datos, ya que no nos es posible publicarla íntegra, por falta de espacio.

Sueldos del magisterio

El sueldo de los maestros de grado se forma de uno inicial de $ 150, 120 y 100, según tengan el título de maestro normal con estudios completos, rural o supletorio, respectivamente, y de un aumento progresivo del 15 o|o sobre esos sueldos iniciales cada cinco años de servicios, haciéndose el primer aumento a los cuatro años cumplidos.

Deja constancia que el personal de enseñanza común que en la actualidad gana $ 70 y carece de título, el cual deberá adquirirlo en el tiempo que determine el H. Consejo, queda equiparado al con título supletorio, gozando en consecuencia de $ 100 mensuales.

En cuanto a los sueldos del personal de las escuelas rurales, mayores de pesos 100, que en virtud del criterio general con que ellos se fijan debieron sufrir una disminución, se ha resuelto mantenerlos en el actual estado.

En el presupuesto figuran 452 puestos con $ 150 porque en las escuelas de la provincia existe ese número de maestros con estudios completos que tienen de uno a tres años de servicios; 195 puestos con ciento setenta y dos pesos con 50 centavos cada uno, correspondientes a igual número de maestros de cuatro a ocho años de servicios y así sucesivamente.

Como se ve, cada maestro determina su sueldo de acuerdo con su título y antigüedad. El sueldo es eminentemente personal.

Las direcciones y vicedirecciones, a las que se llevará elementos más por capacidad que por antigüedad, tienen remuneraciones fijas que varían de pesos 250, que corresponden a las de primera categoría y $ 180 las de la 6a. categoría.

El sueldo de inspectores se fija en pesos 450 guardándose así una relación equitativa con el de los directores de la 1a. categoría.

Sueldos de la administración

Todos los sueldos de la administración se han aumentado, desde portero a presidente.

Desde 1905 hasta la fecha el portero aumenta su sueldo en un 100 o|o y el presidente en un 33 o|o.

Entre estos dos extremos el aumento de los sueldos de los demás empleados y funcionarios se ha hecho de acuerdo con la responsabilidad y jerarquía de los mismos.

Gastos generales

Hay dos partidas creadas especialmente en este renglón de gastos generales. Nos referimos a las destinadas: 1o. a "Maestras parturientas y suplencias" y 2o. "Traslado del personal docente", que por primera vez aparecen en el presupuesto escolar y que sin ninguna duda tienden a beneficiar al magisterio y a la escuela retribuyendo en el primer caso las reemplazantías durante el tiempo, casos y forma equitativas que determinará el H. Consejo; y en el 2o. los gastos de traslados que se efectúen en cumplimiento de disposiciones superiores.

Se establece una partida para compra de materiales que serán destinados a los 34 Talleres de Trabajos Manuales que funcionan en la provincia, y la especial de cinco mil pesos que figura para remuneración del trabajo que realicen para el estado de los talleres de la provincia los alumnos aprendices, todo lo cual habla con claridad de la orientación práctica que se ha de dar a la enseñanza.

El cinematógrafo escolar

Se establece una partida de $ 30.000 para el cinematógrafo escolar.

Otras partidas

Las partidas de "Mobiliario y útiles" y "Creación de Bibliotecas" responden a las exigencias que trae consigo el concepto de gratuidad de la enseñanza.

Para "Impresiones y publicaciones", el aumento responde al propósito de publicar el Boletín de Enseñanza que hoy no existe.

El sueldo de los maestros, establecido en la forma que dejamos brevemente expuesta; los de la administración y los gastos generales, algunas de cuyas partidas acabamos de mencionar, alcanzan a la suma de seis millones quinientos veinte mil pesos.

Municipalidades

Manifiesta que las municipalidades no cumplen en forma alguna con la prescripción legal de contribuir con un mínimo del 10 por ciento de sus rentas a la formación del fondo escolar y vale la pena dejar constancia aunque sea a "grosso modo" que la de Rosario, con un presupuesto de más o menos cinco millones de pesos, sólo establece para el fin expresado la suma de cien mil pesos de los que muchas veces no ha entregado nada.

La de Santa Fe, con un presupuesto de un millón setecientos mil pesos, sólo establece la suma de $ 10.000.

Comisiones de Fomento

El paralelo resulta perfecto entre estas instituciones y las anteriormente citadas, lo que quiere decir, señor, que el comentario huelga, y sólo nos queda como aspiración formular votos porque la reforma de la constitución nos desencadene de las corporaciones comunales y de sus amparos económicos, que no hacen sino producir la corruptela administrativa en la institución perfectamente dignas y respetables desde que son la base fundamental de nuestro sistema de gobierno.

Matrículas escolares

Resultaba una incongruencia la estabilidad de este recurso con la gratuidad de la enseñanza establecida por la Constitución y el proyecto sancionado por la legislatura a este respecto, todo lo cual exige la supresión total de la partida.

Subvención nacional

No habiéndose tratado el presupuesto de la nación, resulta prudente repetir para el año entrante la misma cantidad asignada en nuestro presupuesto vigente y es oportuno dejar manifestado que desde diez años a esta parte la nación no cumple con la ley respectiva en lo que se refiere a la entrega de la cantidad correspondiente a la provincia por derecho.

Multas

Es realmente raro lo que ocurre en este renglón.

El año 1914 se percibió por este concepto alrededor de ochenta mil pesos, cifra que ha ido disminuyendo tan inesperadamente que el año 1919 sólo alcanzó a setecientos pesos.

Herencias vacantes

Es sabido que por la reglamentación de la ley respectiva vigente, el H. Consejo se limita a aceptar las denuncias de herencias vacantes y otorgar el poder necesario al denunciante para seguir el juicio sucesorio correspondiente, pudiendo sólo intervenir de nuevo cuando se presenta la liquidación definitiva y al único objeto de aprobarla y entregar al denunciante la parte que le corresponde.

El procedimiento no da resultado; por eso el H. Consejo tiene el propósito de reformar esa reglamentación de tal modo que le permita la efectividad de esos recursos.

Los ingresos hasta aquí calculados ascienden a un millón doscientos diez mil pesos. Luego la asignación provincial deberá ser de cinco millones trescientos diez mil pesos.

Importa este presupuesto un aumento de un millón seiscientos setenta mil pesos, vale decir, de un 34 o|o sobre el actual.

Hemos esbozado a grandes rasgos el cuadro de la Instrucción Primaria de la provincia para el año venidero y hablando con franqueza hemos de declarar, señor Ministro, que la tarea ha resultado trunca.

Tres son los grandes problemas cuya solución preocupa constantemente al H. Consejo: el de la edificación escolar, el de la provisión de mobiliario y el de la dignificación del maestro.

—oo()oo—

LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DEL TRANVIA ELÉCTRICO EN EL BARRIO SUD

CAMBIO DE COLUMNAS

La empresa de los tranvías eléctricos se ha presentado a la intendencia municipal solicitando la correspondiente autorización para reemplazar con carácter provisorio las columnas, muy delgadas, que había colocado en ambos costados de la calle Uruguay entre 4 de Enero y 1o. de Mayo, las que no resistían a la fuerza de los tensores que deben sostener el trolley. En consecuencia, las reemplazará por otras más apropiadas.

Pasada dicha solicitud a informe del respectivo departamento, éste se ha expedido favorablemente por haber observado que, en efecto, las columnas ya colocadas se hallan vencidas hacia la calzada, en forma peligrosa para la salud pública.

Información telegráfica del exterior

El pleito del Pacífico en la liga de las naciones

La destitución del señor Cornejo

LONDRES, noviembre 19. — La información recibida de Wáshington respecto al sometimiento de la cuestión del Pacífico a la Liga de las Naciones no resiste aquí el examen. Aparte de que Europa se ha mostrado muy desinteresada y algo ignorante de toda esa cuestión, la actitud de la Liga es siempre de apartamiento en lo referente al asunto de Tacna y Arica por razones fáciles de comprender.

Hace ya un año que se aseguró que la Liga resolvería no intervenir en ese asunto sin el deseo unánime de los interesados.

Además, Gran Bretaña ha sostenido siempre que dicha cuestión cae dentro de la acción de Estados Unidos.

La destitución del señor Cornejo, presidente de la delegación peruana, se espera que impida el sometimiento del asunto a la Liga, cosa a la que aquí sólo se le dió una importancia superficial. El señor Cornejo se proponía pedir a la asamblea el nombramiento de una comisión para tratar el asunto; pero las recientes declaraciones del señor Alessandri, presidente electo de Chile, en Tacna, se consideraban ya como indicio de probable fracaso de la idea del señor Cornejo, aun cuando éste no hubiese sido tan sumariamente destituído, bien que su destitución no se atribuye a este asunto.

El nuevo presidente de Méjico

WASHINGTON, noviembre 13. — Comunican de Méjico, que la ceremonia llamada del "bando solemne", declarando formalmente al general Obregón, nuevo presidente, se celebró hoy con gran pompa.

Altos funcionarios de la administración, acompañados por bandas de música y tropas, recorrieron las calles de la ciudad. Se leyó el decreto de la elección anunciando que el nuevo presidente asumirá el cargo el 1o. de diciembre.

En otras ciudades se ha proclamado el mismo bando solemne.

Renuncia del gabinete portugués

LISBOA, noviembre 19. — Después de haber aceptado ayer definitivamente la renuncia del gobinete que presidía el doctor Granjo, el presidente Almeida ha comenzado a evacuar las consultas de los jefes políticos.

En los círculos políticos se dice que posiblemente se encargará de formar el nuevo gabinete al doctor Alvaro de Castro.

CAPITAL FEDERAL

REGRESO DE ORLANDO A ITALIA

BUENOS AIRES, noviembre 19. — Comunican de Montevideo, que el honorable Orlando y su familia, se embarcaron a bordo del vapor "Udine" en regreso a Italia, siendo despedidos por una muchedumbre que los aclamó.

INCENDIO DE UNA FABRICA

BUENOS AIRES, noviembre 19. — En la fábrica de Antonio Dasso, se produjo hoy un violento incendio que destruyó un galpón, ocasionando pérdidas por valor de diez mil pesos.

LA GOBERNACION DE TUCUMAN

BUENOS AIRES, noviembre 19. — Telegrafían de Tucumán que se reunió la convención oficialista proclamando la fórmula Solano-Peña, para la futura gobernación.

El diputado Vera celebró una conferencia con el presidente de la república, doctor Irigoyen, sobre política tucumana, reiterándole el pedido de envío de la intervención.

EJERCITO Y ARMADA

BUENOS AIRES, noviembre 19. — En la dársena sur, será instalada una oficina de radiotelegrafía de la armada que podrá comunicarse a una distancia de 2.000 kilómetros.

En el círculo de oficiales de mar, se obsequió con un banquete al teniente de navío, señor Lauro Lagos.

Se realizó hoy la licitación de cuatro deslizadores, para la navegación en el río Bermejo.

Está a la firma del presidente el decreto de licenciamiento de una parte de los conscriptos del 99.

El general Richieri, ha solicitado licencia para ausentarse a Salta.

El 10 de enero se reunirá la junta de clasificaciones para estudiar los nuevos ascensos en el ejército.

En el colegio militar realízanse ejercicios prácticos.

El acorazado "Rivadavia" zarpó de Puerto Militar para Valparaíso.

Los laboristas británicos en favor de Irlanda

Manifiesto del grupo parlamentario

LONDRES, noviembre 19. — El comité ejecutivo del grupo laborista del parlamento ha dado un manifiesto firmado por los señores Henderson, Clynes y Adamsen, pidiendo al partido laborista de todo el país que intensifique sus esfuerzos para conseguir que se retiren todas las fuerzas armadas de Irlanda y que se verifique la elección, por el sistema de representación proporcional, de la asamblea constituyente encargada de establecer la Constitución que mejor desee el pueblo irlandés para regir sus destinos, siempre que se den garantías a las minorías y que se tomen medidas para que Irlanda no llegue a ser una amenaza militar o naval contra Gran Bretaña.

El manifiesto explica que tal actitud se debe a la falta de esperanza de conseguir nada de un parlamento cuya mayoría responde automáticamente al gobierno, en vista de lo cual el partido laborista ha resuelto realizar una gran campaña nacional para ilustrar al público británico sobre lo que ocurre en Irlanda y nombrar una comisión que visite Irlanda e investigue la política y los métodos del gobierno al respecto.

La huelga general en Zaragoza

MADRID, noviembre 19. — Nuevos telegramas de Zaragoza anuncian que la paralización de la vida de la ciudad es absoluta, permaneciendo todo cerrado, excepto la mayor parte de los comercios, que siguen abiertos.

El gobernador adoptó toda clase de precauciones, y se ha requerido a los jóvenes de la acción ciudadana que se encarguen de los servicios públicos.

Por orden gubernativa se han practicado registros en los domicilios de los sindicalistas significados. La huelga se extiende paulatinamente en todos los pueblos de la provincia.

ELECCIONES COMUNALES

BUENOS AIRES, noviembre 19. — La junta electoral ha rechazado la demanda de la doctora Lanteri, no haciendo lugar a la aceptación de su candidatura a concejal.

El intendente municipal, Dr. Cantilo, no ha accedido al pedido de los demócratas de que los presidentes de comicios controlen el cuarto oscuro, a fin de evitar las substracciones de boletas.

Los partidos políticos terminaron la propaganda callejera haciendo una concentración de fuerzas.

LA ENTREGA DEL TRIGO OFICIAL

BUENOS AIRES, noviembre 19. — El ejecutivo en una comunicación a los gobiernos provinciales, informa que la entrega de trigos, se hará a todos los molinos de la república, pudiendo solicitar harina al precio de 24 centavos el kilo por harinas doble acero.

Los ferrocarriles rebajarán los fletes para los transportes de trigos oficiales dando preferencia y combinaciones rápidas en las zonas que se trate de servir.

El ministro de Hacienda, doctor Salaberry, celebró una conferencia con los representantes de las empresas marítimas del litoral, pidiéndoles las mayores facilidades para el transporte del trigo.

El ministro del interior ha pasado al de Hacienda, las solicitudes de los gobiernos provinciales demandando trigo oficial.

El gabinete sigue estudiando la fórmula y precios en que se entregará la harina a los panaderos.

La distribución del trigo a los molineros se ha iniciado esta mañana.

CUESTIONES OBRERAS

BUENOS AIRES, noviembre 19. — Los obreros huelguistas siguen cometiendo atentados contra las panaderías, arrojando inflamables.

El personal del ferrocarril Central Córdoba presentará un pliego de mejoras, amenazando con la huelga para mediados de diciembre, acusando a la empresa de no cumplir las reglamentaciones.

Los representantes de los ferrocarriles de Entre Ríos, conferenciaron con el doctor Torello, expresándole la situación difícil creada por la actitud levantisca de los obreros del ferry-boat, y señalaron los peligros que ofrecen de ser interrumpidos los servicios en Ibicuy.

Persiste la huelga de la cervecería Quilmes.

Los obreros de los diques y las dársenas han vuelto al trabajo.

La junta directiva de los obreros portuarios comunicó a los agentes marítimos las cláusulas de un pliego de condiciones.

IMPORTANTE ROBO EN UNA FERRETERIA

BUENOS AIRES, noviembre 19. — La policía se encuentra ocupada en descubrir a los autores de un robo realizado en la ferretería del señor Adolfo Burban, en la que perforaron la caja de hierro, apoderándose de mil pesos y robando mercaderías por valor de diez mil.

Declaraciones del ex-rey Constantino de Grecia

Su amistad hacia la Gran Bretaña

LONDRES, noviembre 19. — El corresponsal del "Daily Mail" en Lucerna ha tenido una entrevista con el ex rey Constantino de Grecia, durante la cual el ex soberano se expresó de este modo:

"Desearía enviar un mensaje al pueblo británico, cuyo espíritu de reparación para los que obran correctamente en el mundo, es renombrado. Sin embargo, vosotros los británicos nunca me disteis una oportunidad de sincerarme. Desde que fuí arrojado de Atenas por los aliados, he sido víctima de la falsedad, habiéndose presentado groseramente mi actitud. Me han acusado de todas las tretas más indignas, de las más bajas intrigas. Espero que las elecciones de Grecia habrán convencido a los británicos de que estaban mal informados respecto a mí. Les pido que suspendan su juicio hasta que pase la actual crisis.

"Nunca he sido enemigo de Gran Bretaña, como puede atestiguar cualquiera que conozca a mi familia, aunque sólo sea superficialmente".

Partida de Venizelos para Niza

ATENAS, noviembre 19. — El día de ayer fué tumultuoso. Los partidarios del ex rey recorrieron la ciudad en automóviles y coches, llevando banderas nacionales y retratos de Constantino. Fueron hechos varios disparos de arma de fuego. La policía se unió a los manifestantes que cantaban el himno a Constantino.

El Sr. Venizelos partió para Niza a bordo del yate Narcissus, el cual es escoltado por un crucero y dos destroyers británicos.

A PROPÓSITO DE UNA SOLICITADA

A propósito de la carta que publicamos en nuestro número del miércoles, recibimos la visita de uno de los miembros de la casa Casablanca, Paupló y Compañía, el que nos pidió que no era exacto lo que en una carta dice el señor Ayuar.

Dicho señor nos manifestó que efectivamente la casa referida otorga vales por cinco litros de leche, que se entregan previa presentación del vale. Que si al señor Ayuar no se ha entregado la leche será porque no se ha presentado debidamente a retirar el alimento de referencia y que esa casa no pone obstáculo alguno a la entrega de la leche, desde que ella ha sido la iniciadora del sistema de vales.

Defensa Agrícola

PEDIDOS DE MATERIALES — ENVASES PARA LA COSECHA — OTRAS INFORMACIONES

La seccional de la defensa agrícola despachó ayer numerosos pedidos de materiales, barrera metálica y chapas de cinc, que para salvaguardar los sembrados tenían solicitado los colonos de diversas zonas agrícolas de la provincia.

—En los depósitos de la seccional que nos ocupa, hay en existencia un millón de envases para la actual cosecha. La seccional ha recibido numerosos pedidos de bolsas, tropezándose con las consiguientes dificultades para despacharlas, por la falta de personal en la campaña; no obstante esto, se realiza esa tarea normalmente.

—Continúa creciendo la mosquita en muchos distritos rurales de la mayoría de los departamentos.

—La seccional ha evacuado gran número de consultas que han formulado los agricultores.

EXPOSICIÓN MINERALÓGICA

Inauguróse ayer la exposición mineralógica organizada por el doctor Edmundo Escobar. Asistieron al acto de la inauguración el gobernador de la provincia, doctor Mosca, distinguidas personalidades y un público regular. Amenizó la apertura una banda de música.

La interesante exposición se compone de un crecido y variado número de minerales, de diversos productos vegetales, de aceites y fibras textiles no conocidos aún.

Además figura una sección de paleontología y arqueología de la provincia de Santa Fe, que hace la exposición doblemente interesante.

Entre los minerales figuran los conocidos con los nombres de mica, amianto, hamblenda, schelita, pizarra ferruginosa abigarrada, pizarra común, turba, malaquita vítrea, ágatas, oro nativo, calcedonia, manganeso, caolín, wolfram, galenas y otros muchos.

Entre los productos vegetales figuran fibras textiles, azafrán, jarilla, tintóreo, ceniza de carpe, rosa cañatica, relamo, molle dulce, chilca melosa, barba de piedra, colorante vegetal, etc., etc.

La exposición estará abierta al público de mañana y tarde, hallándose situada como se sabe en calle San Martín 720.

El doctor Escobar hállase dispuesto si se lo solicitan a dar toda clase de explicaciones sobre los diversos productos expuestos, en forma de conferencias.

FEDERACION UNIVERSITARIA

Para hoy a las 18 está citada la C. D. de la Federación Universitaria, para considerar la siguiente orden del día:

1o. Pedidos del Centro de Derecho sobre nombramientos de profesores y otros.

2o. Delegado ante la F. U. A.

3o. Casa del Estudiante.

4o. Gaceta Universitaria.

5o. Federación del Litoral.

6o. Reforma de la Constitución.

La reunión se efectuará a la hora indicada en la Universidad con el número de delegados que asista.

Reviste el carácter de extraordinaria y a ella están citados especialmente el director y administrador de la "Gaceta Universitaria".

MUNICIPALES

INSPECCION GENERAL — MULTAS APLICADAS

Se aplicaron las siguientes multas:

Una de $ 100 por infracción al artículo 17 del reglamento de "edificación"; una de $ 50 por infracción a las ordenanzas 241 y 591 sobre tapiales, aceras y construcción de casas; una de $ 50 por infracción a las ordenanzas 401 y 107 sobre construcción de casas, blanqueo, etc.

DEPARTAMENTO DE O. PUBLICAS

Permisos para edificar

Se acordaron los siguientes permisos para edificar:

A Juan Zancada, en calle San Luis al norte; a Santos Panisi, en calle 9 de Julio esquina Rioja; a Camilo Albinatti, en calle Vicente López y Planes; a Teodovico Gernal, en Humberto I y Crespo.

Sobre unas propuestas

El departamento, con respecto a las propuestas presentadas a la municipalidad para el asfaltado de las calles adyacentes a la plaza de Mayo y frente al mercado central, elevando ahora dichas propuestas a resolución del concejo deliberante.

EXAMEN DEL COLEGIO N. S. DEL HUERTO

CLASIFICACIONES OBTENIDAS EN EL DIA 17

Tercer grado. — Gramática: Alcira Passeggi, 10; Dora Passeggi, 10; Julia Szutter, 10; Amalia Mosca Guerra, 9; Luisa Silva, 10; Rosa Garay, 8; Ursula Acebal, 9; Mercedes Ordóñez, 7; Justina Ferro, 7; Agustina Crespo, 10; Jerónima Gamboa, 10; Josefa Bolsi, 9; Anita Tettamanti, 10; Antonia Saconi, 8; Erminda Brizuela, 10; Ana Gómez 8; Olga Barriera, 10; Luciana Maydana, 10 puntos.

Sexto grado. — Botánica: Clara Argento, 8; Esther Acebal, 10; Eusebia Blanche, 10; Mercedes González, 9; Irene Genolet, 10; Clorinda Pinasco, 10; María Ponce, 8.

Primer grado — Lectura: Encarnación Gutiérrez, 10; Hortensia Barriera, 10; Antonia Simarra, 8; Antonia Carrasco, 9; Lidia Freyre, 5; Odette Gilbert, 10; Edita Pagani, 10; Carmen Carrizo, 7; Elsa Storti, 10; Leonilda Bolssi, 8; Dominga Passeggi, 10; María Difalco, 10; Leonor Yadoni, 8; Elisa Escobar, 7.

Quinto grado — Aritmética: Blanca Almaestre, 10; Dora Aste, 10; Elena Cervera, 10; Emma Didier, 10; Angeles Foradada, 10; Ramona Gea, 10; Celina Gamboa, 10; Elvira Pinasco, 9; Isabel Palacios, 10; Welia Suárez, 7; Sara Vanuci, 8; Blanca Ferreyra, 10.

Cuarto grado — Gramática: Gerarda Garay, 8; Irene Simil, 10; Delia Malisani, 10; Andrea Genolet, 8; Elba Olivé, 9; Ermelinda Maydana, 8; Arminda Morzhir, 9; Emma Sommerkalb, 10; I. de Didier, 10; Victoria Ferreyra, 10; Lola Silva, 10.

Sexto grado. — Anatomía: Clara Argento, 10; Eusebia Blanche, 10; Mercedes González, 10; Irene Genolet, 10; Clorinda Pinasco, 10; María Ponce, 10.

Segundo grado. — Aritmética: Amparito Puig Sosa, 10; Emma del Huerto Román, 10; María Pérez, 10; Nélida Colombo, 10; Santina Cena, 8; Rosa González, 10; Rosario Carrizo, 9; Cesárea Simil, 10; Carmen Escobar, 10; Brígida Genolet, 10; Deolinda Benavídez, 5; Elvira Paredes, 10; Guillermina Maldana, 10; Hortensia Zunino, 10; Vicenta Difalco, 10; Angela Ferrari, 10; Sara Yadoni, 10.

Quinto grado — Química: Blanca Almaestre, 10; Dora Aste, 9; Elena Cervera, 10; Emma Didier, 10; Blanca Ferreyra, 9; Angeles Foradada, 10; Ramona Gea, 10; Elvira Pinasco, 10; Isabel Palacio, 9; Welia Suárez, 9; Sara Vanucci, 10.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se firmaron los siguientes decretos:

Se nombró escribiente de la Exma. Cámara de Apelaciones de Rosario, al señor Francisco Funes Freyre, en reemplazo de don Lorenzo V. Amerizo.

—Aceptóse la renuncia interpuesta por don Luis Silveri, como juez de paz y jefe del registro civil de Cepeda, departamento Constitución.

—Nombróse jefe de registro civil de Las Bandurrias, departamento San Martín, a don Francisco Lamanuzzi.

—Se nombró en la jefatura política de Rosario: teniente primero del cuerpo de bomberos, en lugar de don José Heredia, a don Manuel Flores; teniente, en reemplazo de éste, al señor Juan Luis Cruz; subteniente, en substitución de este último, a don Ernesto Liniers; y auxiliar de sección, al señor Enrique Perone, en reemplazo de don José M. Villademoros.

—Nombróse foguista del cuerpo de bomberos de Rosario, a don Juan A. Alvarez, en reemplazo de don Ernesto Bonino.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

DATOS DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA

En la dirección general de estadística se nos informó que durante el día de ayer se han recibido los siguientes avisos de accidentes del trabajo:

De la compañía de seguros La Unión Gremial se recibió una comunicación haciendo saber que habían sufrido accidentes los obreros Amado Laupugnani, Alejandro Toledo, Mahomenad Nilliman, y Ana María Calipienzo.

De la cervecería Argentina de San Carlos Centro, aviso de accidente sufrido por Julio Simón.

—La policía de La Capital comunicó que se accidentaron Juan Piccolo y Belisario Acosta.

—Se recibieron los certificados de médicos que corresponden a los obreros Jorge Ojeda, Sadri Massafá, Enrique Fernández y Eduardo Nicolás.

—Se rubricaron libros de registro de obreros, sueldos y jornales, que corresponden a las casas de los señores Carmelo Rizzo, Fernando Sánchez, Carruzo y Guillemeto, V. Siriazotti e hijos, Compañía de tierras y colonias La Forestal, con asiento en Rosario, Vera y Villa Guillermina, respectivamente.